

ACTA DE LA 43° ASAMBLEA ORDINARIA
DEL CONSEJO FEDERAL DE MEDIO AMBIENTE

Buenos Aires, 15 y 16 de Diciembre de 2005

En la Ciudad de Buenos Aires, los días 15 y 16 de diciembre de 2005 se realizó la 43ª Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Medio Ambiente con la presencia del Presidente del COFEMA, Ing. Francisco Anglesio, Subsecretario de Medio Ambiente de la Provincia de Santa Cruz; del Vicepresidente, Ing. Gustavo Morgani, Subsecretario de Medio Ambiente de la Provincia de Mendoza, y de los representantes cuyo listado se incluye a continuación:

GOBIERNO NACIONAL: Dr. Atilio Savino, Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Dr. Homero Bibiloni, Subsecretario de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales; Lic. Rubén Patrouilleau, Jefe de Gabinete de Asesores.

BUENOS AIRES: Lic. Silvia Suárez Arocena, Secretaria de Política Ambiental.

CATAMARCA: Lic. Roberto Salinas, Director de Recursos Naturales.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES: Lic. Pablo Quiroga, Gerente de Desarrollo Urbanístico y Evaluación de Proyectos, Corporación Buenos Aires Sur.

CHUBUT: Dra. Mónica L. Gallego, Directora General de Protección Ambiental de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

CÓRDOBA: Dr. Haroldo Senn, Presidente de la Agencia Córdoba Ambiente, Sociedad del Estado.

CORRIENTES: Ing. Mario Rujana, Administrador General del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente.

ENTRE RÍOS: Ing. Gabriel Moguilner, Director General de Desarrollo, Ecología y Control Ambiental.

FORMOSA: Ing. Horacio Zambón, Subsecretario de Recursos Naturales y Ecología.

LA PAMPA: Dra. Verónica Campo, Subsecretaria de Ecología

LA RIOJA: Ing. Abel Nonino, Subsecretario de Minería, a cargo de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

MISIONES: Ing. Luis Jacobo Ministro de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo.

NEUQUÉN: Lic. Raúl Prieto Director de Planificación y Capacitación, Dirección Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

RÍO NEGRO: Sr. Oscar Echeverría, Presidente del Consejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente.

SALTA: Ing. Gustavo López Asensio, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

SAN LUIS: Sr. Ricardo Fadón, Jefe del Subprograma Ambiente y Desarrollo Sustentable.

SANTA FE: Dr. Marcelo Terenzio, Secretario de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

SANTIAGO DEL ESTERO: Contador Público Nacional Omar Fantoni, Subsecretario de Recursos Naturales, Tierras y Asuntos Campesinos; Ing. Juan Carlos Targa, Subdirector General de Medio Ambiente.

TIERRA DEL FUEGO: Ing. Ricardo Santolaria, Director de Gestión y Evaluación de la Subsecretaría de Recursos Naturales.

TUCUMÁN: Lic. Patricia Jalil, Directora de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente

Siendo las 10.15 horas se da apertura a la Asamblea.

Ing. Francisco Anglesio: solicita si algún representante propone la incorporación de algún tema a la agenda

Representante de Santiago del Estero: solicita que se incluya en la agenda una propuesta de resolución relacionada con la Cuenca Salí Dulce, que presentará junto con la Representante de Tucumán.

Representante de Río Negro: propone incluir en la Agenda el tema de la Comisión de Minería.

Elección de Autoridades.

El Ing. F. Anglesio pone a consideración el tema. Recuerda que en anteriores elecciones se ha utilizado la metodología de elegir Presidente a un representante de las provincias pertenecientes al oficialismo y, Vicepresidente a un representante de las provincias de la oposición.

Representante de Córdoba: piensa que deben hacerse algunas consideraciones respecto a los pronunciamientos de los procesos electorales realizados en 2003 y 2005. Se ha consolidado un proyecto político. Significa un hecho histórico que no podemos obviar. No sólo legitimó al Presidente, sino que también consolidó un proyecto, que se vio reflejado en el COFEMA. Hemos observado esa consolidación del Consejo desde 2003, se ha ido desarrollando un marco político con objetivos claros, con trabajos desarrollados en conjunto; no sólo es un trabajo conjunto, sino que es un consenso notable en cuanto a políticas de medio ambiente. Existe pluralidad, no importa el partido de pertenencia de quién hace el planteo, hay pluralidad y unificación de criterios. Citó el ejemplo de lo realizado en el tema de Indicadores de Desarrollo Sustentable. Desde este marco plantea que para consolidar el proceso se reelija al Ing. Anglesio y apoyarlo en su gestión, aun desde el disenso.

Representante de Río Negro: Siguiendo la línea planteada, resalta que siempre hemos encontrado el marco para discutir, para encontrar soluciones, sin considerar la bandería política de los representantes. Mantengamos a los actuales Presidente y Vicepresidente. Resalta que el tema ambiental se va incorporando a la agenda política, cada día más.

Representante de Salta: Definamos si elegimos al Presidente y al Vicepresidente juntos o separados. Propone elegirlos por separado.

Se acuerda elegirlos en conjunto.

Representante de Catamarca: se abstiene por no tener mandato para votar.

Representante de Neuquén: plantea que primero se debería discutir los objetivos y luego las personas, por lo que se abstiene.

Representante de Salta: no acuerda con el enfoque político de lo planteado por el Representante de Córdoba, considera que aquí hay representaciones provinciales y no representaciones políticas, se abstiene en la votación.

El resto de los representantes provinciales aprueban la moción, por lo que se reeligen al Ing. F. Anglesio como Presidente y al Ing. Gustavo Morgani como Vicepresidente.

Ing. Anglesio: agradece a los representantes y manifiesta su orgullo por presidir al COFEMA. Agradece también la participación de las provincias en las asambleas, en la Secretaría Ejecutiva y en las diferentes comisiones, en especial la de Tratamiento Legislativo.

Ing. Morgani: agradece y valora lo planteado por los precedentes. Destaca que la calidad de las discusiones en el ámbito del COFEMA, sin embargo, aun tenemos materias pendientes para profundizar. Todos tenemos un gran compromiso con el ambiente, tratemos de organizar nuestros tiempos para dedicarle más al Consejo, será en beneficio de todas las provincias.

Dr. A. Savino: Da la bienvenida a los representantes, resaltó que la función del COFEMA es de suma importancia, ya que brinda la posibilidad concreta de llevar adelante un proyecto plural para coordinar las problemáticas ambientales desde una perspectiva federal, el Consejo constituye el núcleo central del país en la construcción de la política ambiental. Es destacable su valor institucional, en tanto que persigue un desarrollo que sea sostenible en la medida que atienda a la salud y al ambiente. Recuerda que en la Asamblea de Ushuaia dijo “somos hombres políticos”, esto es lo relevante. Tratamos de transformar la realidad, rescato la pluralidad y el federalismo que representa el COFEMA, también destaco el valor de la institucionalidad que representa, estamos construyendo una de nuestras mayores fortalezas. Los recursos humanos y los institucionales están sobre los valores económicos. Invita a la presentación de la Memoria 2005, que realizará la Secretaría el día 16, sobre las principales acciones desarrolladas durante el año.

Ing. Anglesio: antes de la elección de los representantes regionales propone hacer una presentación de las actividades desarrolladas por el COFEMA durante el año.

Asambleas:

- Asamblea Ordinaria N° 41; 7 y 8 Abril, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
- Asamblea Ordinaria N° 42; 24 y 25 Agosto, San Salvador de Jujuy. Provincia de Jujuy.
- Participaron invitados el Ing. Carlos Cheppi, Presidente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Dr. Javier de Urquiza, Subsecretario de Agricultura, Ganadería y Forestación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación.
- Asamblea Extraordinaria; 17 y 18 Mayo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Reuniones de la Secretaría Ejecutiva:

- 10 de Marzo, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
- 14 y 15 Julio, Paraná, Provincia de Entre Ríos.
- 28 y 29 Septiembre, El Calafate, Provincia de Santa Cruz.
- 10 y 11 Noviembre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Reuniones de la Comisión Permanente de Tratamiento Legislativo:

- 1 y 2 de Marzo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- 19 y 20 de Abril, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 22, 23 y 24 de Junio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 4 y 5 de Julio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 5 de Agosto, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 8 y 9 de Septiembre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 6 y 7 de Octubre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- 5 y 6 de Noviembre, Rawson, Provincia del Chubut
- 28 y 29 de Noviembre Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Talleres sobre Indicadores de Desarrollo Sostenible:

- 25 al 30 de Septiembre, El Calafate, Provincia de Santa Cruz. Para Regiones Patagonia Norte y Sur.
- 20 al 25 de Noviembre, Provincia de San Juan. Para Regiones Centro y Cuyo.

Conferencia sobre Acuíferos Transfronterizos, Guaraní y Toba:

- 7 Noviembre, Provincia de Formosa.
- 11 Noviembre, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Protección de Calidad de Aguas Subterráneas: Se capacitaron 110 técnicos relacionados con entes y empresas hídricas provinciales.

- 5 de Junio, Santiago del Estero. Asistieron técnicos de Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca.
- 24 y 25 de Agosto, Provincia de Jujuy.
- 5 y 6 de Septiembre, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

Periodismo Científico Ambiental: Se capacitaron alrededor de 170 personas. Dirigido a profesionales y estudiantes avanzados de Comunicación.

- 21 al 24 Junio, Provincia de Tucumán
- 14 y 15 Julio, Provincia de Entre Ríos
- 16 al 19 Agosto, Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego

Encuentro Nacional Juvenil: Asistieron ochenta y ocho jóvenes y veintidós coordinadores.

- 17, 18 y 19 Octubre, San Nicolas, Provincia de Buenos Aires. Asistieron entre cuatro y cinco jóvenes por provincia.

Educación Ambiental:

- Septiembre. Reunión de referentes regionales. Selección de bibliografía medioambiental para docentes.

Cambio Climático:

- 31 Octubre y 1 Noviembre, Bariloche, Provincia de Río Negro. Reunión de referentes regionales. Identificación de proyectos forestales y de bioenergía para MDL.

Consejo Federal de Salud (COFESA)/ Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

- 14 de Abril, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

- 5 y 6 de Mayo, Taller Nacional.

Reunión de Ministros de Salud y Ambiente de las Américas (MISAMA):

16 y 17 de Junio, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Asistieron representantes de todas las provincias.

Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT):

- 8 y 9 de Noviembre. Evaluación de 70 proyectos de medio ambiente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECyT).

Sistema Federal de Áreas Protegidas (SIFAP): Se brindó apoyo económico y gestión de los encuentros.

- 16 al 19 de Marzo, Puerto Madryn, Provincia del Chubut
- 28 y 29 de Abril, Posadas, Provincia de Misiones
- 15 y 16 de Junio, Tornquist, Provincia de Buenos Aires

Convención sobre Humedales (Ramsar):

- Se brindó apoyo económico y gestión en el Taller de Discusión de Estrategias Humedales Altoandinos realizado en Mayo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comité de Montañas:

- 2 de Mayo, Firma del Convenio por el Vicepresidente, Ing. Gustavo Morgani y por el representante ante el Comité, Lic. Raúl Tello.
- Hasta la fecha se han realizado reuniones periódicas a las que ha asistido el Lic. Raúl Tello.

Acto del Fondo Argentino de Carbono

Jornada de Sanidad de Fauna Silvestre

- 30 Junio, organizada por el Lic. Daniel Ramadori, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos

- 19 y 20 de octubre, Reunión Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Solicita un reconocimiento especial para la Comisión permanente de Tratamiento Legislativo.

Representante de Entre Ríos: solicita incluir en el informe la participación del COFEMA en el Subgrupo de Trabajo del MERCOSUR.

Representante de Río Negro: propone realizar una publicación del informe para su difusión.

Elección de representantes regionales:

Puesto en consideración el tema resultan elegidos los siguientes representantes:

REGIÓN NOA: Titular: Contador Público Nacional Omar Fantoni, Subsecretario de Recursos Naturales, Tierras y Asuntos Campesinos de la Provincia de Santiago del Estero; Alternativo: Ing. Abel Nonino, Subsecretario de Minería a cargo de la Dirección General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de La Rioja

REGIÓN NEA: Titular: Ing. Luis Jacobo, Ministro de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo de la Provincia de Misiones; Alternos: Dr. Marcelo Terenzio, Secretario de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Santa Fe.

REGIÓN CENTRO: Titular: Lic. Silvia Suárez Arocena, Secretaria de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires; Alternos: Dr. Horaldo Senn, Presidente de la Agencia Córdoba Ambiente Sociedad del Estado, de la Provincia de Córdoba.

REGIÓN CUYO: Titular: Sr. Ricardo Fadón, Jefe del Subprograma Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de San Luis; Alternos: Lic. Domingo Raúl Tello, Subsecretario de Medio Ambiente y Política Ambiental de la Provincia de San Juan.

REGIÓN PATAGONIA NORTE: Titular: Sr. Oscar Echeverría, Presidente del Consejo Provincial de Ecología y Medio Ambiente de la Provincia de Río Negro; Alternos: Dr. José Luis Menna, Director Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia del Neuquén.

REGIÓN PATAGONIA SUR: Titular: Sr. Juan Garitano, Subsecretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Chubut; Alternos: Ing. Agr. Rubén Cerezani, Subsecretario de Recursos Naturales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur.

Debate sobre los ejes políticos institucionales del Consejo para el Período 2005-2006.

Ing. Anglesio: Resaltó que el COFEMA está trabajando fuertemente en el tema de Indicadores Ambientales, que se continuará durante el año 2006. Presenta una propuesta elaborada por la Secretaría Administrativa para la realización de los talleres durante el año 2006.

Propuesta para el Sistema de Cooperación y Transferencia de Tecnología y de Información del COFEMA.

Dr. Simón Vulich: Objetivo: El objetivo primario propuesto es el desarrollo y la implementación de un sistema que permita identificar, proponer y evaluar temas e instrumentos de promoción y facilitación de la cooperación, la transferencia de tecnología y la información en el ámbito del COFEMA.

Los actores de la cooperación y la transferencia de tecnología serán los distintos componentes de la SAyDS y otros entes y organismos, gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales y los diferentes organismos y entes de los estados provinciales que tengan necesidades específicas en cuestiones de medio ambiente.

Funciones y acciones específicas:

- No se constituye como generador de tecnología.
- No se constituye como parte en la temática ambiental.
- No se constituye como negociador entre partes.
- Su rol específico es el de un AGENTE DE PROMOCIÓN Y DE GESTIÓN de la cooperación y de la transferencia de tecnología y de la información en temas de medio ambiente.

Criterios utilizados para la selección de Programas, Proyectos y Planes (PPP) desarrollados en la SAyDS: En la actualidad la SAyDS cuenta con más de 70 PPP's.:

Criterios específicos utilizados para la selección de PPP's:

- Que los PPP's se encuentren vigentes.
- Que los PPP's resulten de interés provincial ó regional.
- Que las temáticas propuestas sean aquellas que resulten de interés a la mayor parte de los estados provinciales integrantes del COFEMA.
- Que se cuente con factibilidad de obtener recursos económicos para la financiación de las tareas asignadas.
- Que se cuente con posibilidades reales de lograr cooperación en los temas seleccionados.

Aspectos incluidos en la base conceptual de la propuesta para el desarrollo y la implementación de los proyectos seleccionados:

- Formación de los RRHH designados para el proyecto.
- Asistencia técnica para el desarrollo y la implementación del proyecto.
- Asistencia técnica para la obtención de financiación para el proyecto.
- Cooperación para el seguimiento, la supervisión y el control de la ejecución del proyecto.

Programas, proyectos y planes (PPP) propuestos

- Programa indicadores de desarrollo sostenible (Unidad Secretario)
- Programa de evaluación de impacto ambiental
- Programa social de bosques (Subsecretaría de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales)
- Programa gestión de la contaminación
- Programa utilización de energías no convencionales
- Programa disposición y descontaminación de PCB's (Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental)
- Programa para el cambio climático (Unidad de Cambio Climático)
- Programa prevención de la contaminación costera y gestión de la diversidad biológica marina
- Programas Ramsar "Convención sobre Humedales" y MAB "Reserva de Biosfera, UNESCO" (Subsecretaría de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales)

Requerimientos:

- Recursos humanos.
- Recursos económicos.
- Información de referencia para la toma de decisión relacionada a la selección de los programas.
- Manejo de la información relacionada específicamente a los programas seleccionados por el COFEMA dentro del Sistema de Información Ambiental Nacional (SIAN).

Capacidad estimada de desarrollo de programas del sistema de cooperación y transferencia de tecnología del COFEMA en el período 2006-2007: Uno (1) ó dos (2) temas (dependiendo de la envergadura de los mismos), además del ya iniciado de Indicadores de Desarrollo Sostenible.

Lic. R. Patrouilleau: no puede dejar de mencionar algo, entiende que la presentación presupone que la relación de los programas y proyectos que implementa de la SAyDS y las Provincias tiene falencias. En relación a la verdadera tarea cuando se introduce la tecnología, se desvirtúa, no es una opción tecnológica sino de factibilidad, cree que hay más de una tecnología, de esta manera se puede entender que hay falencia de la articulación, pero incorporar el factor tecnológico, no acentúa el rol de esta mediación. Por ejemplo, el sistema de indicadores que tiene una instancia nacional y ahora se extiende una fase regional y provincial en cuanto a la difusión, el COFEMA adaptó el temario de estos talleres como articulador.

Dr. S. Vulich: en ningún momento planteo la tecnología como el principal accionar de la propuesta, tampoco es un planteo burocrático, no se plantea ningún tipo de participación en la elección de las tecnologías a implementar, específicamente se plantea actuar como facilitador en la transferencia de tecnología.

Lic. R. Patrouilleau: si no está claro el rol, puede haber confusiones.

Representante de Río Negro: el COFEMA está constituido por las Provincias y por la SAyDS. Me gustaría encontrar un lugar donde las provincias puedan hacer conocer cuáles son sus problemas a la Secretaría, no que tengamos que amoldarnos a los proyectos y programas de la SAyDS. Tenemos variados problemas todos los días, debemos comenzar al revés. Que la SAyDS conozca mis problemas. No estamos hablando de dinero, estamos hablando de problemas cotidianos. Que la Nación implemente programas para nuestros problemas. Nos encontramos alejados de las políticas de la Nación. Uno de los problemas que, por ejemplo, no podemos resolver es el de la regulación.

Ing. F. Anglesio: nuestro anhelo es poner sobre la mesa de discusión y concertación una serie de temas en los que podamos trabajar en conjunto. Fijemos algunas metas que sean líneas de acción para todos.

Representante del Neuquén: hace un año presentamos un proyecto de resolución que consistía en hacer un análisis de los aspectos técnicos. Debemos sumar a la Nación y las Provincias para resolver esos problemas. Muchos programas nacionales no los conocemos en nuestras jurisdicciones, hay que analizar muy bien para conocer cuáles son y cómo se arman los programas nacionales. Las políticas provinciales se arman desde las provincias, luego podemos determinar cuales son comunes y luego ver como se integran con la Nación.

Representante de Santa Fe: si no advertimos las distintas relaciones, entre provincias y de las provincias con la nación, no vamos a poder generar un proceso de concertación. Hay programas que vienen de hace tiempo, entiendo que ha habido un cambio importante en este año, entiendo que no existe, por parte de la SAyDs, una política de imposición. A veces tenemos dificultades por nuestras competencias para definir cuales son los problemas ambientales. Un avance sería partir de acuerdos entre provincias para luego integrarlos en la nación, necesitamos establecer dos o tres temas como prioridades para trabajarlos y concertar. Hoy tenemos recursos para reunirnos, es un avance importante.

Ing. G. Morgani: apoya lo planteado por el Representante de Santa Fe, transmitió bastante de lo que iba a expresar, todos tenemos ansiedad por lo ideal y por no perder tiempo. Hace dos o tres años era muy difícil pensar que hoy podíamos estar discutiendo de esta forma. Debemos

explicitar esta postura de lograr lo óptimo. Un rol articulador del COFEMA podría ser lo relacionado a residuos sólidos urbanos y tratar de identificar otros temas en los que el COFEMA pueda actuar en ese rol articulador.

Representante de la Provincia de Buenos Aires: coincido con el representante de Santa Fe, la propuesta que se nos está haciendo es que podamos tener metas y resultados concretos. Debemos apuntar a los grandes temas, si año tras año nos ponemos metas para el conjunto nos va a ser útil.

Representante de La Rioja: hay algo que no podemos obviar, el año que viene es el año de lucha contra la desertificación, deberíamos incluirlo en nuestras acciones. Propongo que en vez de elegir dos temas, propongamos prioridades.

Lic. Rubén Patrouilleau: tanto la Nación como las provincias no estamos adaptados a la propuesta de la Constitución del 94, durante 2004/05, no nos pusimos de acuerdo, cancelamos la discusión, es un tema pendiente, tenemos un bajo grado de resolución de conflictos. La brecha de conocimiento entre la Nación y las Provincia se ha achicado. Desatacó además el proceso de vaciamiento del estado desarrollado en la década del 90.

Ing. F. Anglesio: este es el ámbito donde debemos discutir estos temas, tengamos, en una asamblea, una presentación de cada una de las provincias.

Representante de Río Negro: no tenemos en la provincia interferencias de la Nación, eso no se contraría con que necesitemos integrarnos entre las provincias y la Nación. Hace diez años que tenemos el problema de la introducción de especies exóticas, en las reuniones no hubo ningún representante de la SAYDS, reconoce que la actual conducción política de la SAYDS está más comprometida con las provincias que las anteriores conducciones, seguramente la técnica no concuerda con la política. Hay temas como el de envases de plaguicidas que no tiene resolución desde hace años.

Representante del Neuquén: conozco la evolución del COFEMA desde su creación, las discusiones no fueron estériles aunque todavía tenemos algunas pendientes. La fortaleza de la unión está para solucionar problemas. Busquemos fortalecer esa relación, en las provincias también hay gente que sabe mucho.

Representante de Santa Fe: un tema común a todos es Educación Ambiental, otro es el de Residuos Sólidos Urbanos.

La Rioja; definamos ahora para poder comenzar el año.

Representante de la Ciudad de Buenos Aires: entiende conveniente definir un problema común a todos, por ejemplo RSU, debemos definir una política nacional, una política como instrumento de gestión y difusión. El tema de Educación Ambiental debe se tomado como que trasciende a lo escolar.

Se acuerda que dos de los temas a considerar durante el año 2006 son gestión de la contaminación y educación ambiental.

Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo: Resumen de lo actuado.

Representante de Santa Fe: Realizó un informe sobre lo actuado durante el año. En él destacó:

- Elaboración de un proyecto de escrito para ser presentado en los autos caratulados “Asociación Superficiales de la Patagonia c/ YPF SA y otros, que se tramita ante la Corte Suprema de la Nación.

- Sugerencia de sanción de una Recomendación de la Asamblea del COFEMA, promoviendo la coordinación de acciones entre los distintos organismos ambientales nacionales competentes y las provincias involucradas, generando los instrumentos necesarios a fin de la adecuada gestión de los residuos de puertos, aeropuertos, terminales de carga y pasajeros y, puntos de frontera.
- Análisis y dictamen de los siguientes proyectos de ley sobre pilas: 1) Dictamen de Comisión – Expedientes S-601/04; 2) Dictamen de Comisión CD-112/04.
- Tratamiento del Proyecto de Ley de Presupuestos Mínimos para la Gestión de Residuos de Envases elaborado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la Provincia de Buenos Aires, la Nación y Cámaras Empresariales, y elaboración de un proyecto de ley que incluye las modificaciones propuestas.
- Opinión preliminar sobre “envases de agroquímicos en relación con la legislación de residuos peligrosos” y propuesta de un proyecto de Resolución a ser dictada por la asamblea del COFEMA, por la que se constituya una Comisión Especial de Gestión de Residuos Fitosanitarios, así como también proponer los instrumentos normativos para implementar y consolidar dicho plan.
- Análisis de la propuesta de ley de presupuestos mínimos de residuos peligrosos elaborada por la SAyDs sobre la base del proyecto que fuera aprobado por Resolución COFEMA N° 43/01. Elaboración de sugerencias y pautas para su modificación.

Se mantuvieron encuentros y/o entrevistas con las siguientes personas e instituciones:

- Encuentro con legisladores y autoridades de la Provincia del Chubut en la sede de la Casa de Gobierno de dicha provincia, con el objeto de difundir las actividades desarrolladas por el COFEMA, en particular por la CAPTL, así como también acompañar el anuncio de la adhesión legislativa de la provincia del Chubut al acta Constitutiva del COFEMA, noviembre de 2005.
- Dr. Edgardo Savluk, representante del SENASA, quien planteo la preocupación de dicho organismo por la gestión de los residuos que llegan a los puertos, aeropuertos, terminales de carga y pasajeros y puntos de frontera, especialmente un cuanto a que los mismos pueden ser vehículos para el ingreso de distintos tipos de plagas.
- Dra. Mariana Tognetti, del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Sr. Horacio Simone, de la COPAL y representante de AIDIS, quienes expusieron sobre el proceso de elaboración del proyecto de ley de presupuestos mínimos para la gestión de residuos de envases.
- Ing. Ftal. Fernando Epele y representantes del Plan nacional de Manejo del Fuego.
- Asistencia a talleres sobre “Los problemas para la implementación de Leyes de presupuestos Mínimos de Protección Ambiental” y “Prioridades Legislativas a ser tratadas en el Congreso de la Nación”, organizados por FARN en la sede del CARI, junio 2005.
- Dra. Silvia Nonna, quien explicó la Propuesta de Ley de Presupuestos Mínimos de Residuos Peligrosos, que se elaboró sobre la base del proyecto que fuera aprobado por la Resolución COFEMA N° 42/01.

Destacó el encuentro realizado en la Provincia del Chubut, por la repercusión pública del mismo. En la oportunidad se realizó una importante actividad de difusión de las tareas

desarrolladas en el ámbito del COFEMA y de la Comisión Asesora permanente de Tratamiento Legislativo.

Proyecto de ley modificatorio de la 25.612 – Consideraciones sobre su articulado a partir del análisis efectuado por la Comisión Asesora Permanente de Tratamiento Legislativo.

En este punto se incorporó a la discusión la Dra. Silvia Nonna, de la SAyDS: A partir de lo planteado en la Asamblea de Jujuy, se circuló entre las provincias un foro de discusión. En la última reunión de la CAPTL se discutieron específicamente los casos de residuos patológicos y de envases de agroquímicos. Los residuos patológicos quedarán excluidos de esta ley cuando haya una específica. Para el caso de los envases de agroquímicos la discusión se basa en quién es el generador. La SAyDS elevará el proyecto atendiendo a las propuestas realizadas por las provincias.

Representante de Neuquén: en esa participó nuestra representante por problemas de transporte, no pudo ser analizado por nuestros asesores legales.

Representante de la Provincia de Buenos Aires: creemos que deberá existir una ley específica para el caso de los envases.

Representante de Córdoba: tenemos nuestro registro y reglamentación propia adherimos al proyecto. La ventaja de esta propuesta sobre lo existente en la descentralización. El avance es que las provincias deberán cumplirla. Creo que sería bueno aprobar este proyecto, enviarlo al Congreso y presentar otro proyecto respecto a envases.

Representante de Río Negro: en el caso de residuos patológicos se discutió quien es el generador. ¿Por qué no se hace lo mismo con los residuos de envase?. Debemos establecer quién es el generador con nombre y apellido, entiendo que debe ser el fabricante en ningún país del mundo el productor es el responsable.

Representante de La Rioja: entiende que los casos particulares deberían tratarse en otro momento y ahora decidir si se aprueba el proyecto presentado.

Representante de Córdoba: deberíamos aprobar este proyecto y luego tratar los casos específicos.

Representante de Río Negro: la ley actual tiene diez años y no sirve para los casos particulares

Dra. S. Nonna: Los tiempos no dan respecto al compromiso asumido el año pasado. Conviene votarlo ahora para evitar los problemas actuales en esta situación legal en que nos encontramos.

Puesta a votación se aprueba con el voto negativo de Río Negro y la abstención de Neuquén y Mendoza.

Representante de Salta: solicita que en la Resolución de elección de autoridades figure quienes se abstuvieron.

Se discutió la pertinencia de que figuren en los considerandos de las resoluciones la posición de quienes se oponen o abstienen. Se acordó que en el caso de la Resolución referida a la elección de autoridades y a la de modificación de la Ley 25.612 se haga mención, a la vez de que se solicite a la CAPTL que analice el tema y se expida sobre él.

Comisión de Minería:

Representante de La Rioja: recuerda que en la asamblea de Mar del Plata se acordó que asistiera la COFEMA, un representante de la Secretaría de Minería, para exponer y discutir sobre temas vinculados al Código Minero, con una agenda abierta. Solicita ratificar la propuesta. En relación a las actividades realizadas pro la Comisión, informa que se frustraron tres veces reuniones previstas, todas ellas por factores externos a la Comisión. Pide que se reúna antes de la próxima asamblea.

Representante de Río Negro: es necesario primero plantear la voluntad de reunirse para discutir, la cuestión ambiental. Es muy difícil discutir sobre el la aplicación del Código, hay más de 200 manuales de interpretación del mismo. También es necesario poder discutir el marco económico. Debemos tener la posibilidad de concluir en algo.

Ing. Francisco Anglesio: debería haber una reunión específica para el tema a la que asistieran todos los representantes interesados. Propone realizarla en el mes de marzo.

Representante de Entre Ríos: Nos interesaría discutir la postura del COFEMA ante el desarrollo y la industrialización. Analizar la postura a futuro para que lo económico no se contraponga con problemas de envergadura. Es un tema muy vinculado con la explotación minera, hay que tomarla como otra industria más.

Lic. Rubén Patrouilleau: informa que mañana se va a hacer la presentación del Proyecto Servicios Ambientales en la Argentina, con el financiamiento del PNUMA. El pago de servicios ambientales es una realidad que todavía no está desarrollada en la Argentina. Es un proyecto exploratorio, que culminaría con la elección de sitios para proyectos pilotos. Asistirán el Representante del PNUMA, Richard García y Gabriel Labaté.

Propuesta para el Programa Descentralizado de Donaciones Medianas (DMSG).

Se informa sobre la invitación a los representantes del COFEMA al lanzamiento nacional del Programa Descentralizado de Medianas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), que se realizará el 16 de diciembre. Es una iniciativa piloto del FMAM con implementación en la República Argentina de tres años de duración, y con ejecución conjunta entre el Gobierno Argentino, el banco Mundial, el PNUD y el PNUMA.

El Programa otorgará donaciones entre 50.000 y 200.000 dólares a organizaciones e instituciones que presenten propuestas dentro de los temas relacionados con la conservación del medio ambiente a nivel global: cambio climático, biodiversidad, aguas internacionales, contaminantes orgánicos persistentes y degradación de la tierra. Mediante ese programa se busca promover la participación y el acceso de los recursos del GEF con un proceso simplificado y eficiente de preparación, selección y ejecución de proyectos seleccionados a partir de convocatorias formales para recibir propuestas y luego otorgar donaciones.

El Programa está destinado a organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y fundaciones empresarias, organismos o instituciones del sector público, tanto provincial como municipal y universidades e institutos de investigación argentinos.

Proyecto GEF "Manejo Sostenible de Tierras en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano" PNUMA/OEA/PASCHACO:

Ing. Agr. Octavio Pérez Pardo (SAyDS): El 23 de diciembre de 2003 en la 78° Sesión Plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó la resolución A/58/211, donde se decidió declarar el 2006 como “Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación”.

Entre las actividades planificadas para el año 2006 se encuentra la organización de la 5° Sesión del Comité de Revisión de Implementación de la Convención (CRIC 5), que se realizará con la presencia de las máximas autoridades ambientales de los países parte de la Convención Internacional de Lucha Contra la Desertificación, entre el 4 y el 13 de octubre próximo.

Por otra parte, la República Argentina, ha sido designada para ser sede de la Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe. En el marco de este evento, que se realizará el 5 de junio del corriente año, se celebrará la VII Reunión de la Comisión Asesora Nacional del Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación (CAN).

Informa que en el próximo mes de marzo se realizará en Buenos Aires la VI Reunión de la Comisión Asesora Nacional del PAN, en la que participan los representantes regionales del COFEMA, de acuerdo a la regionalización del Programa.

En relación al Proyecto del Gran Chaco Americano planteó que el objetivo general del Programa consiste en: "Mejorar la condiciones socioeconómicas de los pobladores del Gran Chaco Americano preservando, conservando y restaurando el ecosistema mediante acciones comunes para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, a través de un modelo participativo que contemple las necesidades, expectativas y demandas de los diferentes actores sociales involucrados”.

Posteriormente realizó un informe sobre la estructura y puesta en marcha del Proyecto Manejo Sostenible de Tierras en el Ecosistema Transfronterizo del Gran Chaco Americano.

En el mes de marzo próximo se realizará una reunión del proyecto, en la ciudad de Resistencia, participarán del encuentro los Representantes ante el COFEMA de las provincias pertenecientes al Gran Chaco Americano, las autoridades máximas del ambiente de las respectivas provincias, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y el Equipo de Preparación del Proyecto.

Los objetivos previstos para la reunión son presentar a los referentes provinciales los alcances del Proyecto, el plan de trabajo y consensuar las acciones previstas para la ejecución.

Representante de Corrientes: manifestó la voluntad de que su provincia participe del Proyecto. Se acordó solicitar a la SAyDS incluir a la Provincia de Corrientes en el Proyecto, una vez cumplida la presentación de la documentación técnica correspondiente.

Programa Nacional para la Gestión Ambiental de Sitios Contaminados

Ing. Ricardo Palotta, Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental, Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental, SAyDS.

La necesidad de la identificación y remediación de sitios contaminados surge de la consideración de los daños a la salud humana y al ambiente en general que pueden tener su origen causal en esas áreas y, por otra parte, de las urgencias que el desarrollo urbano y económico impone en términos de refuncionalización del territorio.

La Ley General del Ambiente establece, art. 2 inciso K, que la política ambiental nacional deberá establecer procedimientos y mecanismos adecuados para la minimización de riesgos ambientales, para la prevención y mitigación de emergencias ambientales y para la recomposición de los daños causados por la contaminación ambiental. Bajo dicho marco, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable promueve la ejecución del Proyecto para la Gestión Ambiental de Sitios Contaminados.

A través de él, se busca implementar acciones tendientes a identificar, sistematizar, calificar y remediar los sitios contaminados y definir estrategias de prevención y control de la contaminación generada en actividades industriales, agropecuarias, urbanas y de servicios.

Existen numerosos antecedentes a nivel internacional justificados en el progresivo deterioro de los sistemas ambientales de los países desarrollados, que debieron abordar la problemática de manera integral remediando y recuperando sitios e implementando programas de prevención y vigilancia.

Paralelamente desde los organismos normalizadores internacionales y nacionales, tales como la ISO (International Society for Standardization), ASTM (American Society for Testing and Materials), British Standards (Reino Unido), AENOR (España), AFNOR (Francia), o para Argentina el IRAM (Instituto Argentino de Normalización), entre otros, se ha producido y continúan en elaboración una serie de normas en algunos casos de carácter voluntario, y en otros adoptadas por los Estados como instrumentos regulatorios, que cubren aspectos relativos a la investigación de sitios y suelos contaminados en relación a procedimientos de actuación, metodologías de evaluación, diseño de muestreo, seguridad en las operaciones de diagnóstico y recuperación de sitios, y métodos analíticos.

En el caso de nuestro país, el cuadro de situación devela carencias importantes tanto en cuanto a las cuestiones relativas a la disponibilidad de información como en herramientas metodológicas para el diagnóstico y la evaluación de sitios y, en especial, a un marco regulatorio integrador y comprensivo del problema a nivel nacional.

Es significativa la falta de instrumentos metodológicos unificados y estandarizados para la investigación, el diagnóstico y la evaluación, y de procedimientos operativos claros y eficientes, que sean parte de un contexto legal definido y, escaso el panorama que se ofrece en cuanto a la disponibilidad de técnicas de tratamiento de sitios contaminados con referencias ciertas de aplicaciones y resultados evaluables para nuestro país.

Objetivos:

- Generar una herramienta metodológica y operativa para la gestión ambiental de sitios contaminados.
- Desarrollar un diagnóstico general de situación respecto de la existencia de sitios contaminados en todo el territorio nacional a través de un Inventario Nacional de Sitios Potencialmente Contaminados.
- Establecer el Listado Prioritario de Sitios Contaminados a remediar
- Definir estrategias para la recuperación de sitios contaminados conforme el Listado Prioritario de Sitios Contaminados.
- Desarrollar las normas regulatorias para la gestión de sitios contaminados
- Fortalecer las capacidades locales, regionales y nacionales en la gestión de sitios contaminados.

- Desarrollar guías técnicas de buenas prácticas para la gestión y recuperación de sitios contaminados.
- Proponer y estimular el desarrollo de tecnologías ambientalmente adecuadas que minimicen los riesgos de contaminación de suelos así como de tecnologías para la recuperación de sitios contaminados.

Componenetes:

- Diagnóstico: Da cuenta de la existencia de los sitios contaminados mediante un relevamiento de los mismos, como así también de los procesos contaminantes y de su localización y extensión espacial.
- Tecnológico: Abarca el desarrollo de los instrumentos metodológicos para el análisis y evaluación de sitios, como así también en las tecnologías más adecuadas (BAT) para la remediación de los sitios contaminados
- Jurídico Institucional: Está orientado a abordar los aspectos jurídicos y político-institucionales inherentes al Proyecto, a través del análisis situacional de todas las medidas adoptadas concluyendo en la elaboración de una propuesta regulatoria.
- Proyectos de Implementación:
 - Inventario Nacional de Sitios Potencialmente Contaminados (INSiPoC): Tiene como objetivo la identificación de los sitios potencialmente contaminados sobre una base georeferenciada para todo el territorio de la República Argentina.
 - Caracterización de Sitios y Listado Prioritario de Sitios Contaminados: Comprende el establecimiento de los criterios para la caracterización de los sitios inventariados como potencialmente contaminados y la obtención del Listado Prioritarios de Sitios Contaminados, documento base para toma de decisiones y evolución de los planes de acción establecidos en el Plan Nacional de Recuperación de Sitios Contaminados y Prevención de la Contaminación.
 - Plan Nacional de Recuperación de Sitios Contaminados y Prevención de la Contaminación (PNRSCyPC): consiste en la elaboración de estrategias y el desarrollo de acciones para la recuperación de sitios contaminados. Esta actividad implica la identificación de áreas críticas o significativas para la ejecución de Programas Ambientales Demostrativos (PAD) como casos piloto por región y la elaboración de procedimientos para la evaluación del impacto ambiental y territorial de las acciones desarrolladas en las áreas demostrativas.
 - Bases Normativas para la Adecuada Gestión de Sitios Contaminados: comprende el relevamiento y revisión analítica del escenario normativo vigente en nuestro país en la materia, la identificación de debilidades y necesidades críticas de desarrollo normativo, evaluación y selección estratégica de alternativas regulatorias, así como la elaboración de propuestas regulatorias concretas que brinden una herramienta para dar solución a la Gestión Ambiental de los Sitios Contaminados.
 - Sistema de Vigilancia Ambiental sobre Sitios Potencialmente Contaminados: establecido a partir del INSiPoC, el estado actual de un sitio en un estadio al que puede denominarse base 0, y del PNRSCyPC, las estrategias básicas de prevención y recuperación, se deberá proveer un Sistema de Información de la evolución de los principales parámetros asociados a la calidad de las matrices involucradas (suelo y/o agua) a través de un Sistema de Vigilancia sistemático y permanente.

El Programa tiene una duración estimada de cinco años.

Rendición del los gastos realizados durante el año 2005:

Contadora Romina Estabillo, Secretaria Administrativa del COFEMA: presentó una rendición de los gastos realizados, hasta la fecha de la Asamblea, por el COFEMA. Posteriormente presentó la propuesta de presupuesto para el año 2006, donde se prevé un incremento de la partida específica, que está en tratamiento en el Congreso Nacional.

Acta de la 42° Asamblea General Ordinaria de este Consejo, realizada en la Provincia de Jujuy.

Se dio lectura al Acta de la 42° Asamblea Ordinaria del COFEMA realizada en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, los días 24 y 25 de agosto de 2006. Se aprobó por parte de los representantes presentes.

Acta de la reunión de la Secretaría Ejecutiva.

Se dio lectura al Acta de la Reunión de la Secretaría Ejecutiva realizada en la Ciudad de Comodoro Rivadavia los días 1 y 2 de marzo de 2006.

Comisión Especial de Gestión de Residuos Fitozoonitarios

Se dio lectura al Acta 5/2005 de la Comisión Asesora Permanente de Tratamiento Legislativo elaborada en la reunión realizada el 8 y 9 de septiembre en la Ciudad de Buenos Aires.

En el punto 2 del temario de la reunión, se establecía el objetivo de establecer criterios sobre los envases de agroquímicos. La CAPTL propuso a la Asamblea del COFEMA el dictado de una Resolución por la que se constituya una Comisión Especial de Gestión de Residuos Fitozoosanitarios, con el objetivo de elaborar un Plan Federal de Gestión Integral de Residuos Fitozoosanitarios así como también proponer los instrumentos normativos necesarios para implementar y consolidar dicho Plan. Se adjunto un anteproyecto de Resolución.

Sometido a la discusión de la Asamblea, se aprobó una Resolución que crea una comisión con el objeto de elaborar un Plan Federal de Gestión Integral de Residuos Fitozoosanitarios (PFGIRF) para ser sometido a consideración de esta Asamblea y proponer los instrumentos normativos que fueran necesarios para consolidar dicho Plan; define que se entiende Residuo Fitozoosanitario y establece principios para el PFGIRF.

Se acordó que la Comisión estará integrada por los Representantes de las Provincias de Río Negro, como coordinador, Buenos Aires, Entre Ríos, La Rioja, Salta, Córdoba y Santa Fe.

Proyecto “Actividades de Apoyo al Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes – FMAN – PNUMA” –.

En función del alejamiento del Representante de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ing. Sergio Luppo, se planteó la designación de un reemplazante para la Comisión. Se acordó que la representación la tiene la provincia, por lo que se solicita a la misma la designación del representante.

Régimen de libre acceso a la Información Pública Ambiental, Ley 25.831.

Dra. Silvia Nonna, Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental, SAyDS

Presentó una propuesta modelo elaborada por la SAyDS, sobre Procedimientos de Acceso a la Información Pública Ambiental en cada jurisdicción en el marco de lo establecido en la Ley 25.831, en su Artículo 5º, “Las autoridades competentes nacionales, provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires, concertarán en el ámbito del Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA) los criterios para establecer los procedimientos de acceso a la información ambiental en cada jurisdicción”.

Propone concertar procedimiento, entre todas las jurisdicciones, para establecer el acceso a la información pública ambiental por parte de cualquier ciudadano.

Durante la discusión se acordó que el COFEMA entiende que las solicitudes de información ambiental deben ser realizadas en la jurisdicción que corresponda al objeto de la consulta.

Se aprobó una Resolución donde se aprueba el esquema presentado por la SAyDS, subrayando que cuando una solicitud de información se realice en una jurisdicción que no corresponda a la consulta, se deberá informar al solicitante la necesidad de remitirse a la jurisdicción competente.

GEF (PNUMA), Servicios Ambientales en la Argentina y Proyecto de estudio de casos en las provincias: La SAyDS invitó a los representantes ante el COFEMA a la presentación que realizará el PNUMA en la sede de la Secretaría. La misma será desarrollada por los funcionarios del PNUMA Sr. Ricardo Sánchez Sosa y Sr. Gabriel Labatté.

Educación Ambiental, posibles aportes relacionados con programas de financiación: Dr. Homero Bibiloni, Subsecretario de Recursos Naturales, Normativa, Investigación y Relaciones Institucionales, SAyDS. Informó que el 19 de diciembre se realizará una realizaremos una presentación en el COFECE (Consejo Federal de Cultura y Educación), en la que se planteará una propuesta de un trabajo conjunto entre las áreas de Educación y de Ambiente en el tema Educación Ambiental. Por nuestra parte los ejes prioritarios que plantearemos son: Cambio Climático, Bosque Nativo, Estrategia Nacional de Residuos Sólidos Urbanos, Gestión Ambiental de Recursos Hídricos, Prevención de la Contaminación Costera y Gestión de la Biodiversidad Marina y, Agenda 21 Escolar en Municipios. Esta propuesta implica planificar las acciones teniendo en cuenta las competencias de los organismos de Ambiente y Educación en lo que respecta a contenidos sustantivos ambientales y concepción educativa y metodología pedagógica respectivamente.

Siendo las 17.20 hs. del día 16 de diciembre se da por finalizada la Asamblea.

Se suscriben las siguientes resoluciones:

Resolución N° 109/05: Designación de Autoridades.

Resolución N° 110/05: Apruébese el Proyecto de Ley de Presupuesto Mínimos de Residuos Peligrosos

Resolución N° 111/05: Apruébese el esquema “Procedimientos de Acceso a la Información Pública Ambiental en Cada Jurisdicción”

Resolución N° 112/05: Créase la Comisión Especial de Gestión de los Residuos Fitozoosanitarios

Resolución N° 113/05: Reconocer y apoyar gestiones en la Cuenca Salí Dulce.